

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 21 de junio del 2024, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/007/2024 Segunda Convocatoria, relativa a la adquisición de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales “Evaluaciones Poligráficas”.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Esta convocante hace la precisión a los participantes que, se modifica la Fracción VI de la Cláusula Décima Novena de las bases de este procedimiento, a efecto de suprimir lo solicitado en el punto número 14 de la propuesta técnica, ya que por las características del servicio solicitado, no es necesario presentar la carta de representación y apoyo de fabricante y/o distribuidor, por lo que los participantes deberán considerarlo en la elaboración de sus propuestas.

Segunda. - Esta convocante hace la precisión a los participantes que, se modifica la Fracción VI de la Cláusula Décima Novena de las bases de este procedimiento, a efecto de modificar lo solicitado en el punto número 18, el participante no deberá presentar documentación emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, toda vez que como lo expresa, dicho centro no emite documentación que certifique al personal que realiza los servicios solicitados; en su lugar, se deberá presentar documentación que acredite a los profesionales que prestarán el servicio, como poligrafistas; por lo que deberán considerarlo al momento de la elaboración de las propuestas.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/007/2024 Segunda Convocatoria se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Neuropolygraph & Tecnology S.A. de C.V.

Pregunta 1. – Respecto al capítulo III, requisitos para participar en la presente licitación, en la cláusula 9 punto 1, tenemos la carta original de proveedores del Estado, ¿Con ese documento cumplimos el requisito de copia certificada?

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta. – El participante, deberá presentar Original del Certificado del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, y copia simple para cotejo, apercibido que, de resultar adjudicado alguna de las partidas correspondientes en este procedimiento, el participante deberá presentar copia certificada de este documento al momento de la firma del contrato, a efecto de que obre en el expediente de dicho instrumento jurídico.

Pregunta 2. -Respecto al capítulo VII, sección V, numeral 14, se solicita una carta de respaldo o de representación del fabricante, al no ser un producto sino un servicio ¿Procede eliminar el requisito al no existir fabricantes que patenten el servicio de pruebas poligráficas?

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la primera precisión de las realizadas por la convocante.

Pregunta 3. - Se hace del conocimiento a la convocante que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, no emite certificados que acreditan a los poligrafista, por lo que solicito amablemente a la convocante, el tener a bien no solicitar dicha documentación dentro del punto número 18 de la cláusula décima novena de las bases del presente procedimiento. ¿Procede eliminar el requisito por no ser posible por ninguna empresa cumplirlo?

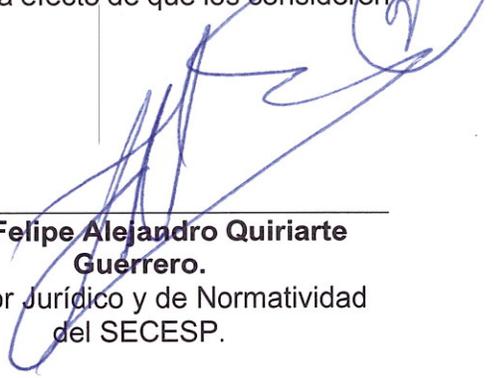
Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la segunda precisión de las realizadas por la convocante.

No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 12:30 hrs. del día 21 de junio del 2024, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/007/2024; Segunda Convocatoria siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:


C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del
SECESP.


Lic. Felipe Alejandro Quiarte
Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad
del SECESP.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES



Ing. Jeanette Corina Castañeda Corral
Secretaria Técnica del SECESP



C.P. Lorenzo Quiñones Gámiz.
Director de Planeación, Seguimiento
y Evaluación del SECESP.



Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y
Responsable de este Acto.



C.P. Gildardo Edeel Arreola Santillan.
Coordinador de Contabilidad y
Recursos Financieros del SECESP.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de
Licitaciones del SECESP.



**Por el Órgano Interno
De Control.**

C.P. Abel Gustavo Solares Ávila.
Titular del Órgano Interno de
Control.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.